LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/15
"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de Octubre de 2015, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/15 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES", **elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la** Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, **a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.**

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 15 de setiembre de 2015, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- **Sra. Norma Alberta Leguizamón Alfonso,** en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Eva Noemi Rodriguez Rojas**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- **Pedro Alberto Talavera Bareiro,** en representación de la Dirección de Área Interior.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum GS/DHAI/Nº 336/2015 de fecha 19 de mayo de 2.015 la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicita la locación de inmueble determinado para el Puesto Sanitario de Villa Hayes y manifiesta que: "Puesto Sanitario del I.P.S. se encuentra actualmente en el inmueble objeto del llamado solicitado con vencimiento actual del contrato el 05/06/2015, habiendo solicitado el propietario un monto mensual mayor al actual por lo que no procede la Renovación del Contrato." (sic).-

Que, entre los antecedentes obran las siguientes documentaciones: Nota de propuesta de alquiler suscripta por el Sr. Adolfo Gustavo José Pereira Gómez, propietario del inmueble, copia de cédula de identidad de la misma y título de propiedad. Así también, el Informe de Verificación de Inmueble.

Que, por Memorando DBS/TC/N° 657/15, de fecha 11 de junio de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2015, bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Villa Hayes", con el ID N° 294.462,

Que, por Resolución N° 063-006/15 de fecha 20 de agosto de 2015 del Consejo de Administración resolvió en su **Art. 1)** autorizar el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 04/15 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 458/12, por el plazo de 24 (veinte y cuatro) meses, **Art. 2)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 04/15 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES Art. 3)** Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y a su difusión a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, por Nota PR/DGBS/ Nº 814/15 de fecha 03 de Setiembre de 2015, fue comunicado a la DNCP el inicio del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/15 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES".**

Que, por Dictamen U.O.C. N° 56/15, de fecha 10 de agosto de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones, concluyó: "…se encuentran reunidos todos los presupuestos legales para la aplicación de la modalidad de Locación de Inmueble determinado establecido en la Resolución DNCP N° 458/12, y, acompañadas todas las documentaciones probatorias requeridas, adjuntos a los antecedentes del presente procedimiento, se ha dado cumplimiento a los mismos…".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 5617/15, de fecha 16 de junio de 2015, el Departamento de Presupuesto a través de la Dirección Financiera, informó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, que el pedido afecta al Rubro 250 "Alquileres y Derechos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro Talavera
Asistencia Técnica
Dirección de Hosp. Área Interior

NORMA A. LEGUIZAMON
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

Abog. Noemi Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Para el presente llamado fue invitado a participar.

- **ADOLFO GUSTAVO PEREIRA.**

De conformidad al Acta Nº 55/15 de fecha quince de setiembre de 2015, siendo las **09:00** horas, se dio apertura al sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

ADOLFO GUSTAVO PEREIRA C.I. N° 454.614: Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 275.000.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones).** IVA incluido.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	.....	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Lista de Precios	X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ)	X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X	

5. INFORME JURIDICO.

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio; A excepción del Título de Propiedad, donde se observa una Superposición de Nombres del Oferente, y que deberá presentar para la Firma del Contrato la corrección de dicho Instrumento Público, ya sea por rectificación Vía Escribanía o a Modo de un Juicio de reconocimiento de Instrumentos Públicos, en donde el nombre del propietario deberá estar de acuerdo a las documentaciones personales.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

		ADOLFO GUSTAVO PEREIRA CON C.I. N° 454.614	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
3	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	X	
4	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	X	
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	
6	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
7	Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.	X	
8	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.	X	
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	NO APLICA	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Pedro Salazar
Asistencia Técnica
Dirección de Hosp. Área Interior

NORMA A. LEGUIZAMON
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

		ADOLFO GUSTAVO PEREIRA CON C.I. Nº 454.614	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.		

7. INFORME TÉCNICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección de Hospitales Área Interior en la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/15 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES",** cumplo en remitir el informe Técnico correspondiente:

1) ADOLFO GUSTAVO PEREIRA con CI Nº 454.614

Verificada las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye que la misma **CUMPLE con las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

8. VERIFICACIÒN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos.

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº	CTA. CTE. CTRAL. Nº	UNIDADA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	% SOBRE PRECIO ESTIMADO
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES	238	30-161-05	MESES	24	11.000.000.-	264.000.000.-	11.000.000.-	0%
2	80161504-998	GARANTÍA	238	30-161-05	MESES	1	11.000.000.-	11.000.000.-	11.000.000.-	

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe; Teniendo en cuenta la presentación de la corrección del Título de Propiedad donde se observa una Superposición de nombres del Oferente, y que deberá presentar para la Firma del Contrato, ya sea por rectificación Vía Escribanía o a Modo de un Juicio de Reconocimiento de Instrumentos Públicos, en donde el nombre del propietario deberá estar de acuerdo a las documentaciones personales;
Se sugiere la adjudicación al **Sr. Adolfo Gustavo Pereira** por la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/15 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES",** por el plazo de 24 (veinte y cuatro) meses, según el siguiente cuadro.

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. Nº 12.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

NORMA A. LEGUIZAMON
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS-IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Pedro Salazar
Asistencia Técnica
Dirección de Hosp. Área Interior

ADOLFO GUSTAVO PEREIRA:

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL. N°	UNIDADA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES	238	30-161-05	MESES	24	11.000.000.-	264.000.000.-
2	80161504-998	GARANTÍA	238	30-161-05	MESES	1	11.000.000.-	11.000.000.-
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO) DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES								275.000.000.-

11. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

* Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
* Título de Propiedad con la corrección del nombre del titular.

Es nuestro informe.-

Lic. Noemi Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 22.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

.....
Abog. Eva Noemi Rodríguez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Pedro Talavera
Asistencia Técnica
Dirección de Hosp. Área Interior

.....
Lic. Pedro Talavera Bareiro
Dirección de Hospitales del Área Interior

NORMA A. LEGUIZAMÓN
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

.....
Sra. Norma Leguizamón Alfonso
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios